

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 137 Martes 20 de julio de 2010 Pág. 25797

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24304 RECOBOLSA, S.A.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/10 de este Juzgado de lo Social nº 16, seguido a instancia de Adrián Fernández Vega contra Recobolsa, S.A., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 7 de julio de 2010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Recobolsa, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 11460,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Madrid, 7 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 16.

ID: A100054904-1